

FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL  
NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO JULIO AÑO FISCAL 2015

**RESOLUCIÓN N° 098 –2015–AMAG–CD/P**

Lima, 06 de agosto de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015.

Que, por Resolución N° 0143-2014-AMAG-CD/P, del 19 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2015 por toda fuente de financiamiento, que constituye el dispositivo técnico presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2015;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos no previstos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados en concordancia con los gastos aprobados para el Año Fiscal 2015, y ;

De conformidad con el Artículo 20°, numeral 20.1, literal b) e inciso i) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

“Año de la Diversificación Productiva y del  
Fortalecimiento de la Educación”



FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL  
NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO JULIO AÑO FISCAL 2015

**RESOLUCIÓN N° 098-2015-AMAG-CD/P**



**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 00077, N° 00078, N° 00079, N° 00080, N° 00081, N° 00082, N° 00083, N° 00084, N° 00085, N° 00086 y N° 00087, emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de julio Año Fiscal 2015.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Regístrese y comuníquese



**Dr. JOSUE PARIONA PASTRANA**  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Academia de la Magistratura  
Titular de Pliego

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: [postmast@amag.edu.pe](mailto:postmast@amag.edu.pe) Web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JULIO - 2015**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION : RES N° 098-2015-CD/P

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	19,255
5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,500
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>29,755</b>

**TOTAL RESOLUCION :** 29,755

*Abelardo Pajares Delgado*  
**Eco. SEGUNDO ABELARDO PAJARES DELGADO**  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000087**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 17/07/2015  
 DOCUMENTO : 061 / PROV N°367-2015-CD/P

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 17/07/2015  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIF PPTAL PARA FINANC PAGO DE VIATICOS Y PASAJES, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACION DE MAGISTRADOS DEL SJF 2015-2016. PROV N° 5-2016. PROV N°  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
9001	3999999	5000003	06	006	0008		30,815		30,815
	0001	0000009					30,815		30,815
	09	0					30,815		30,815
	5	2.3					30,815		30,815
		2.3.2					30,815		30,815
		2.3.2.1					0		30,815
		2.3.2.1.2					0		30,815
		2.3.2.1.2.1					0		16,298
		2.3.2.1.2.2					0		14,517
		2.3.2.7					30,815		0
		2.3.2.7.11					30,815		0
		2.3.2.7.11.99					30,815		0
<b>TOTAL</b>							<b>30,815</b>		<b>30,815</b>

